Bogotá D.C., martes 26 de mayo de 2026

PARA: **YANETH MARÍN OSPINA**
Directora de Personas Jurídicas Dirección de Personas Jurídicas

DE: **JUAN DIEGO JARAMILLO MORALES**
Director de Fomento

ASUNTO: Solicitud de Prórroga No. 3 para el Contrato de Producción Técnica 578 de 2025, proyecto de inversión 7965 - Prórroga hasta el 15 de julio de 2026.

Cordial saludo

En mi calidad de Supervisor técnico del Contrato de Operador Técnico No. 578-2025, en lo relacionado con el proyecto de inversión 7965 - Fortalecimiento del fomento para el desarrollo de procesos culturales sostenibles en Bogotá D.C., me permito solicitar amablemente la prórroga del contrato.

De tal manera, relaciono la información para tal fin:

1) ORDENADOR DEL GASTO: Subsecretaria de Gobernanza, Ana María Boada

2) DEPENDENCIA DEL SOLICITANTE: Dirección de Fomento

3) CÓDIGO PRESUPUESTAL DEL PROYECTO O GASTO DE FUNCIONAMIENTO:
O230117330120240152011 28

4) CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN O GASTO DE FUNCIONAMIENTO:
7965 - Fortalecimiento del fomento para el desarrollo de procesos culturales sostenibles en Bogotá D.C

5) PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (LÍNEA PAA): SCDPI-220-02265-25

6) ¿SOLICITA PRÓRROGA?:

Sí _X__ No ___

- Justificación de la prórroga:

De conformidad con la "Solicitud para Servicio de Producción Técnica", se proyecta la ejecución operativa y técnica de las actividades del "Más Cultura Local Fest" durante los días 10 y 11 de julio de 2026, contemplando los requerimientos asociados al montaje, desarrollo y desmontaje de los escenarios estratégicos del evento. Para tal efecto, se prevé la disposición de recursos técnicos y logísticos especializados relacionados con suministro eléctrico, backline, video, elementos técnicos y personal de apoyo en escenario, requeridos para garantizar la adecuada realización de las actividades programadas en el Parque de los Periodistas y la Plazoleta City U.

El valor total proyectado para la prestación de dichos servicios corresponde a la suma de SIETE MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($7.909.294).

Más Cultura Local Fest			
Eje Estratégico	**Fecha Proyectada**	**Lugar Eje Estratégico**	**Valor**
Sabor y Conexión	11/07/2026	Parque de los Periodistas Gabriel García Márquez.	$3.970.028
Escena Local	11/07/2026	Parque de los Periodistas Gabriel García Márquez. Plazoleta del City U	$3.939.266

La presente solicitud de prórroga se sustenta en la necesidad de continuar con la ejecución de las actividades previstas en el marco del Contrato de Operador Técnico No. 578 de 2025, asociadas al desarrollo del Componente C – Conexión y Proyección Cultural del programa Más Cultura Local, en el marco del Proyecto de Inversión 7965 – Fortalecimiento del fomento para el desarrollo de procesos culturales sostenibles en Bogotá D.C.

En comunicación interna con radicado 20252200626023, se solicitó la prórroga y adición de $33.500.000 al contrato en mención para el desarrollo del lanzamiento del Plan Distrital de Estímulos (PDE) 2026 y el Más Cultura Fest, un espacio de encuentro y circulación donde las culturas locales dialogan con el mundo, se nutren de otras miradas y se proyectan como referentes de transformación desde lo comunitario. Estrategias, actividades y eventos para el fortalecimiento del ecosistema cultural sostenible de Bogotá con una perspectiva local.

Posteriormente en la comunicación interna con radicado 20262200223753 se expuso la necesidad de extender las jornadas de cocreación denominadas Hackatones en 9 localidades: Chapinero, Usme, Kennedy, Fontibón, Antonio Nariño, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar y Sumapaz para el mes de mayo, con el fin de desplegar las jornadas territoriales programadas y cumplir con las

Hackatones Locales en las 20 localidades de la ciudad. En esta comunicación se anunció que los recursos de la Dirección en el contrato en mención se dirigieron por completo al desarrollo del Componente C – Conexión y Proyección Cultural del programa Más Cultura Local, la planeación y desarrollo del Más Cultura Local Fest y las Hackatones Locales. Esto porque el denominado "Lanzamiento Portafolio Distrital de Estímulos 2026", aunque fue llevado a cabo, no fue necesario contar con los recursos del Contrato de Operador Técnico No. 578-2025.

A la fecha, la Dirección de Fomento ejecutó las Hackatones Locales en los diferentes territorios e instalaciones distritales programadas. Estas jornadas operaron como escenarios previos de cocreación territorial orientados a consolidar y fortalecer las iniciativas culturales que confluyen en el Más Cultura Local Fest, estrategia central del Componente C del programa Más Cultura Local como un escenario donde las redes de conexión comunitaria consolidarán los procesos de fomento iniciados en las localidades.

Ahora bien, durante la ejecución de las Hackatones Locales, se logró una disminución en los costos inicialmente proyectados en el marco de la Prórroga No. 2, gracias a los esfuerzos interinstitucionales con los Fondos de Desarrollo Local y las Alcaldías Locales que aportaron con su capacidad técnica instalada, situación que permitió ajustar los requerimientos técnicos inicialmente estimados sin afectar la calidad y pertinencia en el cumplimiento de los objetivos trazados en el desarrollo de las Hackatones Locales. Teniendo así como resultado de esta disminución de costos, la optimización de recursos y eficiencia del gasto público.

En este sentido, desde la Dirección de Fomento se cuenta con un saldo disponible de SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($7.920.948), respaldados presupuestalmente en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 895 y No. 4176 de 2025. Bajo el principio de eficiencia administrativa y optimización del gasto público, se proyecta utilizar este recurso en el Más Cultura Local Fest, garantizando el cumplimiento de las metas del proyecto de inversión.

Este festival es un hito de visibilización e intercambio diseñado como un espacio masivo de encuentro interseccional donde confluyen artistas, colectivos, organizaciones, gestores culturales, programadores de artes escénicas, musicales y mixtos, curadores y agencias de booking.

Así mismo, se deja constancia de que los recursos disponibles en el marco del Contrato de Operador Técnico No. 578 de 2025 resultan suficientes para garantizar la ejecución técnica, logística y operativa de los escenarios Escena Local, Aula Local, Red y Conexión, y Sabor Bogotá y Conexión Local, conforme a los requerimientos establecidos en la "Solicitud para Servicio de Producción Técnica" y al presupuesto proyectado para el desarrollo de las actividades programadas.

El evento se encuentra estructurado a través de cuatro líneas estratégicas fundamentales que articulan toda la oferta cultural de la estrategia, las cuales corresponden a: Aula Local, Sabor y Conexión, Escena Local y, Red y Conexión.

La programación del Más Cultura Local Fest para los días 10 y 11 de julio de 2026 responde a una planeación cronológica de la ejecución del programa. Actualmente, la Secretaría tiene abierta la

respectiva Invitación Cultural para la convocatoria de los beneficiarios y la asignación de los incentivos económicos, cuyo proceso de postulación y cierre formal está programado para el 30 de junio de 2026 de acuerdo con la RESOLUCIÓN No. 442 del 15 de mayo de 2026 “Por medio de la cual se ordena la apertura de la Invitación Cultural MÁS CULTURA LOCAL FEST” y con el fin de asegurar tiempos razonables de participación ciudadana y garantizar la correcta selección de las iniciativas que recibirán los incentivos.

Adicionalmente, bajo el principio de continuidad de la función pública, se debe considerar que el nuevo proceso de selección para la contratación de los servicios de producción y operación técnica de la entidad para la vigencia 2026 se encuentra actualmente en trámite. No obstante, durante su desarrollo se han requerido tiempos adicionales para la consolidación del estudio de mercado, como etapa necesaria para avanzar en el respectivo proceso contractual.

En ese sentido, la prórroga solicitada resulta necesaria para garantizar la continuidad en la prestación del servicio técnico y evitar afectaciones en la ejecución de las metas y actividades del sector cultura en el marco del programa Más Cultura Local. Por lo anterior, los recursos disponibles se destinarán a cubrir los costos asociados a los requerimientos técnicos especializados, tales como sistemas de sonido profesional, microfonía especializada, backline para las agrupaciones, iluminación, plantas eléctricas de respaldo y demás soportes técnicos indispensables para el adecuado desarrollo de las actividades programadas.

Finalmente, se deja expresa constancia de que la presente solicitud de prórroga corresponde exclusivamente a una ampliación del plazo de ejecución contractual, requerida para garantizar la culminación integral de las actividades previstas en el marco del Contrato de Operador Técnico No. 578 de 2025, sin que ello implique adición presupuestal, modificación del objeto contractual, ampliación del alcance de las obligaciones inicialmente pactadas, incorporación de actividades ajenas al alcance contratado, ni alteración de las condiciones que dieron lugar a su celebración.

En ese sentido, la prórroga hasta el 15 de julio de 2026 constituye una medida proporcional y necesaria para garantizar no solo el adecuado desarrollo técnico y operativo de las actividades programadas los días 10 y 11 de julio de 2026, sino también la ejecución de las actividades posteriores asociadas al cierre operativo, validación de soportes, trámite de desembolsos, balance de ejecución e informes de supervisión requeridos para el cierre integral del contrato.

Atentamente,

JUAN DIEGO JARAMILLO MORALES
Director de Fomento

Proyectó: Jose Jara Castro / Contratista Dirección de Fomento
Xiomara Pineda Torres / Contratista Dirección de Fomento
Revisó: Martha Carolina Hernández Acevedo/ Contratista Dirección de Fomento
Sandra Carolina Ardila Guzmán / Contratista Dirección de Fomento

Aprobó: Edgar Javier Pulido Caro / Contratista Dirección de Fomento

Documento 20262200303593 firmado electrónicamente por:	
Martha Carolina Hernández Acevedo	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 26-05-2026 16:12:22
José Jefferson Jara Castro	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 26-05-2026 16:07:58
Sandra Carolina Ardila Guzmán	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 26-05-2026 16:20:01
Edgar Javier Pulido Caro	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 26-05-2026 16:47:42
Lady Xiomara Pineda Torres	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 28-05-2026 11:59:42
Juan Diego Jaramillo Morales	Director de Fomento Dirección de Fomento Fecha firma: 26-05-2026 16:59:04

e4fb61a74ab592af1e30f8d202dba34bc95961c5ae143b98e2906e0a2dd1d733
Codigo de Verificación CV: cd670